



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
NIT. 890.480.184-4



CIRCULAR 079 DE 2012

PARA RECTORES COLEGIOS PRIVADOS CON CUPOS CONTRATADOS.
ENVIADO POR ROSARIO RICARDO BRAY – Secretaria de Educación Distrital
FECHA 14 de Agosto de 2012
ASUNTO Auditoría Censal Nacional del Sector Educativo

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la Ley 715 de 2011, reglamentada por el Decreto 1526 de 2002 y posteriormente con la Resolución 166 de 2003 ha definido la realización de la Auditoría Censal del Sector Educativo a nivel Nacional, proceso que se iniciará a partir del presente mes, para verificar la calidad de la información de la matrícula reportada por las Entidades Territoriales mediante visitas a la Secretarías de Educación y a las Instituciones Educativas.

Tiene como objetivo principal optimizar la cantidad, calidad y análisis de la información para permitir una adecuada toma de decisiones y una correcta distribución de los recursos del sector.

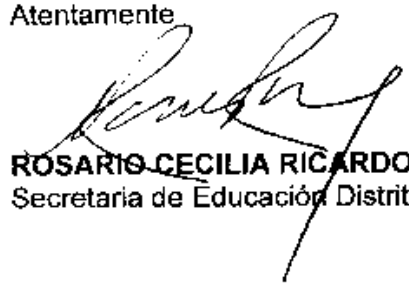
Las Unidades de análisis sobre las cuales versará la auditoría son: 1). La matrícula oficial, y la atendida bajo la modalidad de contratación del servicio en establecimientos oficiales y privados, 2) la Planta de docentes, Directivo Docente y Administrativos y 3) el Directorio Unico de Establecimiento Educativos DUE que comprende tanto las Instituciones y Centro Educativos con sus Sedes.

Con el objeto de facilitar el proceso de auditoria, se hace necesario que la Institución Educativa tenga disponible y perfectamente organizado toda la documentación de cada uno de los estudiantes (documento de identidad que corresponda al registro del SIMAT y el carnet con foto reciente, certificación medica de estudiantes con discapacidad) así como los instrumentos que recogen la información de matrícula, calificaciones, asistencia y observador del alumno.

En el transcurso de la próxima semana cada Unalde se reunirá con los rectores para ultimar los detalles del proceso de auditoria.

Esperamos contar como siempre con su decisiva colaboración.

Atentamente


ROSARIO CECILIA RICARDO BRAY
Secretaria de Educación Distrital